



8.- Que el expediente relativo se ha revisado y aprobado por la Dirección de Enlace y Vinculación con Instituciones de Educación Superior y la Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación de esta Secretaría;

Se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 0528132722  
POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL  
AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE  
LICENCIATURA EN CONSEJERÍA FAMILIAR**

**PRIMERO.-** Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al plan y programas de Licenciatura en Consejería Familiar, plan nueve tetramestres, que se imparte en el **"INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL"**, con alumnado mixto, turno discontinuo, modalidad no escolarizada, ubicado en calle Chiapas N° 223, esquina con Monclova Colonia República de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

**SEGUNDO.-** Por el reconocimiento anterior la Asociación Civil Instituto de Estudios Superiores para el Desarrollo Integral, A.C., propietaria del **"INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL"**, queda obligada a:

I.- Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Ley Estatal de Educación y con lo señalado en este Acuerdo;

II.- Cumplir con el plan y programas de estudio que la Secretaría de Educación autorizó a través de la Dirección de Enlace y Vinculación con Instituciones de Educación Superior, por considerarlos procedentes;